



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1553 /

PARRAL, Mayo 19 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°112 del 05.04.2010.-
- 4.- El Oficio N°138 del 18.05.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8°, En el día y hora que a continuación se indica:

20.05.2010 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Municipal Subrogante, por el día señalado al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Obras, Administración.-